



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Normativa de aplicación:

El Colegio Compañía de María de Zaragoza se rige por la normativa vigente, tanto a nivel nacional, como autonómico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
- Ley 31/2022, del 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Ley 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2024.
- Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.
- Orden de convocatoria y resolución de conciertos de la Comunidad Autónoma.

Estructura organizativa del centro:

Equipo Directivo:

Directora Titular del colegio: Mar Martín Murga, licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación (Pedagogía), maestra de Educación Infantil y Educación Especial, postgrado de logopedia, máster en RRHH y coaching educativo, personal, y ejecutivo. Profesora de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Trabaja en el centro desde 1993 y forma parte del Equipo Directivo con este cargo desde el curso 2016-2017.

Directora Pedagógica de Educación Infantil y Primaria: Antonela Moniente Pannocchia, diplomada en Magisterio de Educación Infantil, graduada en Educación Primaria con mención en Lengua extranjera: Inglés. Profesora de Educación Infantil y Primaria. Trabaja en el centro desde 2016 y forma parte del Equipo Directivo desde el curso 2018-2019, ocupando el puesto de Directora Pedagógica de Educación Infantil y Primaria desde el curso 2022-2023.

Director Pedagógico de Secundaria y Bachillerato: Jorge Samper Ibáñez, licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Máster en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la Investigación. Entrenador Superior de Baloncesto. Profesor de Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato. Trabaja en el centro desde el año 2016 y forma parte del Equipo Directivo desde el curso 2019-2020.

Jefatura de estudios de Educación Infantil y Primaria: Paola Avellana Sanz, diplomada en Magisterio de Primaria. Profesora y especialista en inglés en la etapa de Primaria. Trabaja en el centro desde 2017 y forma parte del Equipo Directivo con este cargo desde el curso 2023-2024.

Jefatura de estudios de Secundaria y bachillerato: Nerea González Boutureira, licenciada en Físicas. Profesora de ciencias en Secundaria y Bachillerato. Trabaja en el centro desde el año 2017 y forma parte del Equipo Directivo con este cargo desde el curso 2025-2026.

Coordinador del equipo de Evangelización: Antonio Vela Tafalla, diplomado en Magisterio, especialidad de Educación musical. Profesor en Educación Primaria. Coordinador del equipo de evangelización. Trabaja en el centro desde 2010 y forma parte del Equipo Directivo con este cargo desde el curso 2023-2024.

Domicilio del Centro, horarios de atención al público y contacto:

Localización:

El centro se encuentra en C/ Bilbao, 10
Teléfono: 976 22 18 63
e-mail: colegio@ciamariaz.org
Página web: <https://www.ciamariaz.org>

Horario de atención al público:

Conserjería:

De 7:30 h. a 18 h.
Martes de 7:30 h. a 19:30 h.

Administración: Maribel Grau.

-  administracion1@ciamariaz.org
- O a través de la [Secretaría Virtual](#).

Secretaría: Isabel Tabuena.

- Ventanilla:
 - o Mañanas: de 9:00 a 10:00 y de 12:30 a 13:30 h.
 - o Tardes: Martes y Jueves de 16:00 a 18:00 h.
-  secretaria@ciamariaz.org
- O a través de la [Secretaría Virtual](#).

Justificación partidas de otros gastos curso 24-25:

Aprobado por Consejo Escolar el 2 de diciembre de 2025.

Ingresos:

Niveles	Nº Meses	Ud.	Pago DGA /unidad	Total mes	Pago acumulado	Total/ año
E. INFANTIL	4	9	566,92 €	5.102,28 €	20.409,12 €	
	8		566,92 €	5.102,28 €	40.818,24 €	
			Pagos parciales*	ATR. EN_DIC 2023	612,36 €	
				ATR.SPT-DIC.2024	3.571,60 €	65.411,32 €
E. PRIMARIA	4	19	566,92 €	10.771,48 €	43.085,92 €	
	8		566,92 €	10.771,48 €	86.171,84 €	
			Pagos parciales*	ATR. EN_DIC 2023	1.292,76 €	
				ATR.SPT-DIC.2024	7.540,04 €	138.090,56 €
E. SECUNDARIA	4	14	769,77 €	10.776,76 €	43.107,04 €	
	8		769,77 €	10.776,76 €	86.214,08 €	
			Pagos parciales*	ATR. EN_DIC 2023	1.293,60 €	
				ATR.SPT-DIC.2024	7.543,73 €	138.158,45 €
E. ESPECIAL	4	3	604,72 €	1.814,16 €	7.256,64 €	
OTROS GASTOS	8		604,72 €	1.814,16 €	14.513,28 €	
E. ESPECIAL	4		1.563,70 €	4.691,10 €	18.764,40 €	
PERSONAL COMPLEMENT.	8		1.563,70 €	4.691,10 €	37.528,80 €	
EDUCACIÓN ESPECIAL			Pagos parciales*	ATR. EN_DIC 2023	780,84 €	
				ATR.SPT-DIC.2024	1.269,91 €	80.113,87 €
					TOTALES	421.774,20 €



Gastos:

Justificación partida otros gastos unidades concertadas:

CUENTAS CURSO	RESULTADOS
1. IMPORTE TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL	174.303,00 €
2. GASTOS ESPECÍFICOS DE ENSEÑANZA	52.144,00 €
3. GASTOS REPARACIÓN MATERIAL INVENTARIALE	26.472,00 €
4. GASTOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	201.340,00 €
5. GASTOS ADMINISTRACIÓN	31.753,00 €
6. GASTOS PRODUCIDOS POR INMUEBLES	8.220,00 €
7. GASTOS REPOSICIÓN INVERSIONES	9.629,00 €
8. OTROS GASTOS.	32.654,00 €
TOTAL:	536.515,00 €
INGRESOS DGA:	341.660,33 €
BALANCE:	-194.854,67 €

Justificación partida otros gastos aulas educación especial:

CUENTAS CURSO	RESULTADOS
1. IMPORTE TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL	12.450,00 €
2. GASTOS ESPECÍFICOS DE ENSEÑANZA	3.694,00 €
3. GASTOS REPARACIÓN MATERIAL INVENTARIALE	1.891,00 €
4. GASTOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	14.380,00 €
5. GASTOS ADMINISTRACIÓN	2.269,00 €
6. GASTOS PRODUCIDOS POR INMUEBLES	587,00 €
7. GASTOS REPOSICIÓN INVERSIONES	688,00 €
8. OTROS GASTOS.	2.332,00 €
TOTAL:	38.291,00 €
INGRESOS DGA:	23.820,67 €
BALANCE:	-14.470,33 €

Justificación personal complementario aulas educación especial:

AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS (CUIDADORES)		
-Nº profesionales: 4	Nº horas semanales de cada profesional:	38+38+25,5+12,5
-Salarios Íntegros		46.106,00 €
-Seguridad social		14.536,00 €
-TOTAL		60.642,00 €
OTROS		
-Nº profesionales: 1	Nº horas semanales de cada profesional:	7
-TOTAL		8.613,00 €
TOTAL GASTOS PERSONAL COMPLEMENTARIO		69.255,00 €
DIFERENCIA entre los ingresos recibidos y los gastos realizados en lo que se refiere al personal complementario		- 12.961,80 €

Tablas salariales:

Retribuciones percibidas por cargos directivos según el VII Convenio colectivo de empresas de enseñanza sostenidas parcial o totalmente con fondos públicos.

